



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/51/5
21 de septiembre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
51º período de sesiones
Ginebra, 4 a 15 de octubre de 2004
Tema 7 del programa provisional

**CONTRIBUCIÓN DE LA UNCTAD A LA APLICACIÓN Y EL SEGUIMIENTO
DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LAS GRANDES CONFERENCIAS Y
CUMBRES DE LAS NACIONES UNIDAS EN LAS ESFERAS
ECONÓMICA Y SOCIAL***

Nota de la secretaría

Resumen

El presente documento pretende ayudar a la Junta de Comercio y Desarrollo a responder a la Asamblea General que, en su resolución 57/270 B, invitó a la Junta a que contribuyese, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Contiene un resumen de emprendimientos de los órganos intergubernamentales de la UNCTAD y acciones conexas de la secretaría, un breve panorama general de los logros obtenidos en la aplicación de los resultados elaborado por la secretaría y una referencia intersectorial especial a las decisiones adoptadas en las principales conferencias que se refieren explícitamente a las necesidades particulares de los países menos adelantados (PMA), los pequeños países insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo de tránsito.

* Este documento se presentó con retraso debido a la necesidad de velar por la coherencia con otros procesos relacionados con el seguimiento y el programa de trabajo.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN.....	1 - 4	3
I. CONTRIBUCIÓN DE LA UNCTAD, EN LA ESFERA DE SU MANDATO, A LA APLICACIÓN Y AL EXAMEN DE LOS PROGRESOS LOGRADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LAS GRANDES CONFERENCIAS Y CUMBRES DE LAS NACIONES UNIDAS.....	5 - 36	4
A. Comercio internacional.....	5 - 13	4
B. Inversiones.....	14 - 20	7
C. Deuda externa e inestabilidad financiera.....	21 - 27	9
D. Coherencia de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales.....	28 - 32	11
E. Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo.....	33 - 36	12
II. PROGRESOS LOGRADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LAS GRANDES CONFERENCIAS Y CUMBRES DE LAS NACIONES UNIDAS.....	37 - 57	13
A. Comercio internacional.....	37 - 44	13
B. Inversiones.....	45 - 50	15
C. Deuda externa e inestabilidad financiera.....	51 - 53	17
D. Coherencia de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales.....	54	18
E. Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo.....	55 - 57	18
III. PAÍSES MENOS ADELANTADOS, PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO, Y PAÍSES EN DESARROLLO SIN LITORAL Y DE TRÁNSITO.....	58 - 72	19
A. Países menos adelantados.....	58 - 64	19
B. Países en desarrollo sin litoral y de tránsito.....	65 - 69	20
C. Pequeños Estados insulares en desarrollo.....	70 - 72	22

INTRODUCCIÓN

1. En el párrafo 27 de la resolución 57/270 B, titulada "Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social" la Asamblea General recalcó la necesidad de aprovechar al máximo los mecanismos existentes de las Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos dentro del sistema en las principales esferas del desarrollo. Recordó la función de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en las esferas de la financiación, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible, e invitó a la Junta de Comercio y Desarrollo a que contribuyese, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa. Por otra parte, la Asamblea General propuso al Consejo Económico y Social que invitase al Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo a presentar los resultados de esos exámenes al Consejo.
2. En el párrafo 2 del Consenso de São Paulo se señala que se espera que la UNCTAD contribuya de manera sustancial a la aplicación de los resultados de las conferencias mundiales celebradas recientemente. En el párrafo 10 del mismo documento se establece que la UNCTAD tiene la responsabilidad especial de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo internacional, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio.
3. En la parte I del presente informe se resumen los emprendimientos de los órganos intergubernamentales de la UNCTAD respecto del seguimiento de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y otras acciones conexas de la secretaría. En la parte II se presenta un breve panorama general de los logros obtenidos en la aplicación de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas elaborado por la secretaría a fin de ayudar a la Junta en su examen. En la parte III se hace una referencia intersectorial especial a las decisiones adoptadas en las principales conferencias que se refieren explícitamente a las necesidades especiales de los países menos adelantados (PMA), los pequeños países insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo de tránsito, y se mencionan en particular algunas de las medidas adoptadas a tenor de dichas decisiones.
4. El documento se refiere principalmente a los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de Monterrey y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, así como a la fase de Ginebra de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y la Declaración de Doha de la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en esa ciudad. También se refieren a los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Bruselas, y la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito, celebrada en Almaty (la Conferencia de Almaty), así como el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y su examen decenal (Barbados + 10). Por último, guarda relación con el examen exhaustivo de la aplicación de los objetivos de desarrollo internacionales, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio, que deberá realizarse en 2005.

I. CONTRIBUCIÓN DE LA UNCTAD, EN LA ESFERA DE SU MANDATO, A LA APLICACIÓN Y AL EXAMEN DE LOS PROGRESOS LOGRADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LAS GRANDES CONFERENCIAS Y CUMBRES DE LAS NACIONES UNIDAS

A. Comercio internacional

5. La UNCTAD, mediante su trabajo intergubernamental, analítico y de fomento de la capacidad, continúa haciendo un aporte al seguimiento de las disposiciones relacionadas con el comercio de las principales conferencias y cumbres. De particular importancia son la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey (sec. C), el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (párrs. 90 a 99) y la Declaración de Doha. Con su aporte, la UNCTAD pretende alcanzar la meta fundamental de promover el desarrollo y el alivio de la pobreza de conformidad con los objetivos de desarrollo internacionales, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio. Los resultados generales de la XI UNCTAD (El Espíritu de San Pablo¹ y el Consenso de San Pablo²), que se refieren a derivar beneficios para el desarrollo del comercio internacional, el sistema comercial y las negociaciones comerciales, refuerza el papel de la UNCTAD en el contexto de un seguimiento y aplicación sostenidos de las decisiones de las principales conferencias sobre el comercio y otros ámbitos conexos.

6. La labor de los órganos intergubernamentales de la UNCTAD sobre cuestiones comerciales y relacionadas con el comercio ha ayudado a los Estados miembros a observar y reflexionar al unísono y llegar a un consenso sobre las medidas normativas de cooperación frente a una serie amplia de cuestiones relacionadas con el comercio internacional y los productos básicos que son de especial interés para los países en desarrollo, a fin de aumentar al máximo los beneficios del comercio internacional, el sistema comercial y las negociaciones comerciales para el desarrollo. Se ha dado prioridad al fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo de participar en forma eficaz y beneficiosa en la adopción de decisiones económicas y la fijación de normas a nivel internacional y de hacer del sistema comercial un instrumento de desarrollo eficaz.

7. Algunos de los aspectos importantes de las deliberaciones de la Junta durante sus últimos períodos de sesiones fueron la evolución y las cuestiones del programa de trabajo de Doha que son de especial importancia para los países en desarrollo. En 2002, la Junta examinó cuestiones relacionadas con el sistema comercial internacional, en particular la evolución de las negociaciones comerciales multilaterales, en relación con el tema del programa referido al examen de la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo. En 2003, la Junta examinó de forma exhaustiva la evolución de las negociaciones de Doha, centrándose en el resultado de la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Cancún. Se destacó el papel y el significado del sistema comercial multilateral y el programa de trabajo de Doha, se evaluaron los resultados de la Conferencia de Cancún, se examinaron las dificultades relacionadas con el proceso, se

¹ TD/L.382

² TD/410.

determinaron algunas cuestiones sustantivas del período posterior a Cancún y se destacó la contribución de la UNCTAD para ayudar a los países en desarrollo a participar eficazmente en las negociaciones. Se prevé que el examen periódico de esta cuestión que realiza la Junta contribuirá de manera positiva a favorecer la dimensión del desarrollo en las negociaciones y lograr así resultados equilibrados.

8. En sus recientes períodos de decisiones la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos examinó diversos aspectos relacionados con el desarrollo del comercio internacional y el sistema comercial, haciendo hincapié en particular en las negociaciones comerciales y las cuestiones relacionadas con los productos básicos. Desde 2002, la Comisión ha examinado y formulado diversas recomendaciones sobre cuestiones tales como la capacidad de producción y exportación de productos agrícolas y alimentarios de los países en desarrollo; los servicios energéticos en el comercio internacional y sus consecuencias para el desarrollo; el acceso a los mercados y las condiciones de entrada en los mercados a las que deben hacer frente los países en desarrollo; los factores de los que depende la competitividad de los países en desarrollo, en particular las estructuras de mercado internacionales y las prácticas perjudiciales para la competencia; las preferencias comerciales y el comercio Sur-Sur; la interfaz entre los acuerdos comerciales regionales y mundiales y sus consecuencias para el desarrollo; la diversificación de las exportaciones; las oportunidades y los retos del sistema comercial internacional y las negociaciones de Doha; el comercio de servicios y sus consecuencias para el desarrollo, en particular las cuestiones relacionadas con el acceso a los mercados en el Modo 4 y la aplicación efectiva del Artículo IV; y el comercio, el medio ambiente y el desarrollo, en particular definiciones y dimensiones de los bienes y servicios ambientales. La Comisión instó a la UNCTAD a que siguiera e intensificara su trabajo sobre el comercio y cuestiones conexas, por ejemplo, observando la evolución de la situación con posterioridad a Doha desde la perspectiva del desarrollo y dando apoyo a los miembros de la OMC que son países en desarrollo cuando correspondiera, y celebró la adopción del "Plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica para los países en desarrollo, especialmente los PMA, y las economías en transición, en apoyo de su participación en el programa de trabajo acordado en la Conferencia de la OMC en Doha", que constituía una respuesta a las disposiciones correspondientes de los documentos de Monterrey y Johannesburgo.

9. Los programas de cooperación técnica de la UNCTAD para las negociaciones comerciales y la diplomacia comercial, en particular el Programa integrado conjunto UNCTAD/OMC/CCI de asistencia técnica en determinados países menos adelantados de África y otros países africanos, han ayudado a los países en desarrollo a evaluar sus intereses estratégicos en materia de comercio y desarrollo, examinar sus políticas comerciales nacionales y prepararse para las negociaciones basadas en la identificación de los intereses comerciales y de desarrollo específicos de los distintos países y regiones. Gracias a una cooperación estrecha y complementaria con la OMC, la UNCTAD siguió ejerciendo su tradicional función de fuente primaria de asistencia técnica a los países en las negociaciones comerciales y el proceso de adhesión a la OMC, dos ámbitos señalados en todas las conferencias importantes como requisito fundamental para los países en desarrollo, y en particular los PMA. Se emprendieron actividades de formación sobre una amplia gama de cuestiones comerciales prácticas, como por ejemplo el acceso a los mercados, las normas para los distintos productos y la solución de diferencias. Se proporcionó asistencia para una mejor utilización de las preferencias concedidas a los países en desarrollo, en particular el acceso en franquicia y sin sujeción a contingentes que se ofreció

tras la adopción de compromisos en las principales conferencias. Respondiendo también a la solicitud contenida en el Consenso de Monterrey de que se fortalecieran los acuerdos comerciales regionales, la UNCTAD ha prestado asistencia a los países en desarrollo en sus procesos de integración económica regional.

10. Los instrumentos de investigación y análisis de la UNCTAD han aumentado la sensibilización acerca de los factores que subyacen en el comercio internacional y se han utilizado para evaluar las repercusiones de distintas políticas comerciales. La UNCTAD ayudó a países en desarrollo a utilizar instrumentos de análisis de políticas comerciales para formular y aplicar más eficazmente su normativa de comercio y desarrollo. Recientemente, se prestó especial atención a promover una mayor participación de los países en desarrollo en sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial y a elaborar un conjunto de referencias de desarrollo relacionadas con el comercio.

11. Desde su creación, la UNCTAD ha asignado gran prioridad a la gestión y explotación eficientes y sostenibles de los recursos naturales y a ayudar a los países en desarrollo a aumentar al máximo los beneficios que representan la producción y el comercio de productos básicos para el desarrollo. Las actividades recientes destinadas a alentar los esfuerzos en pro del desarrollo que pasan por los productos básicos reflejan los llamamientos realizados en el Plan de Aplicación de Johannesburgo de ayudar a los países en desarrollo a obtener mejores oportunidades comerciales gracias a la producción y diversificación de los productos básicos y una participación más eficaz en las cadenas de valor de productos básicos internacionales. Estas actividades y proyectos tenían por fin, entre otras cosas, favorecer la sostenibilidad de la producción del algodón; aumentar las corrientes de ingresos de los productores de madera; ayudar a las comunidades afectadas por el cierre de minas a explorar la posibilidad de diversificar la producción de productos básicos; brindar apoyo al Diálogo Mundial sobre la Minería y los Metales y el Desarrollo Sostenible; promover los cultivos orgánicos y el comercio justo para la producción social y ambientalmente sostenible de productos básicos como el café; y apoyar a los países en desarrollo que deben adaptarse a las fluctuaciones de precios abruptas y a paliar las consecuencias de la contracción de los ingresos de exportación. Ayudan a alcanzar los objetivos del Consenso de Monterrey de eliminar gradualmente las limitaciones de la oferta, diversificar la capacidad de exportación, fortalecer el desarrollo institucional y estimular la productividad y la competitividad en general, así como mejorar los mecanismos de financiamiento compensatorio para compensar las fluctuaciones y caídas de los precios de los productos básicos. En su resolución 58/204, la Asamblea General invitó a la Junta a que examinase periódicamente cuestiones relativas a los productos básicos. El Grupo de Tareas Internacional sobre los Productos Básicos, cuya creación se decidió en la XI UNCTAD, reforzará estas iniciativas al asegurar el establecimiento de redes amplias y eficaces entre todos los interesados en los productos básicos y generar nuevas modalidades de cooperación técnica.

12. En el ámbito del comercio, el medio ambiente y el desarrollo, la UNCTAD ha promovido un amplio conjunto de objetivos contenidos en el Plan de Johannesburgo, en particular por conducto de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, las asociaciones para los productos básicos en el marco de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y el Grupo de Trabajo PNUMA-UNCTAD para el Fomento de la Capacidad en Materia de Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo. Se ayudó a los países en desarrollo a negociar políticas comerciales internacionales relacionadas con el medio ambiente, a comprender la relación entre los acuerdos ambientales multilaterales y el proceso de la OMC, a cumplir con los requisitos ambientales en

sus exportaciones y a velar por que las normas que se aplican a los productos no sean obstáculos al comercio ocultos. La UNCTAD también trabaja en el uso sostenible de los conocimientos tradicionales, tal como se recalcó en el Plan de Johannesburgo. Por otra parte, de conformidad con el Plan, la labor en curso sobre el cambio climático se centra en ayudar a los países en desarrollo a obtener beneficios sostenibles del mecanismo para un desarrollo limpio. Junto con sus asociados de los sectores público y privado, la UNCTAD ayudó a países en desarrollo a explotar las oportunidades crecientes del comercio de productos derivados de la diversidad biológica y productos ambientalmente preferibles, contribuyendo a la diversificación de las exportaciones, el alivio de la pobreza y el desarrollo de las comunidades rurales.

13. La labor de la UNCTAD en materia de facilitación del comercio ha permitido entender mejor la amplia gama de medidas que pueden facilitar el comercio y los instrumentos que permiten que los países apliquen mejor la disposición de la Declaración de Doha (párr. 27).

B. Inversiones

14. En la sección B del Consenso de Monterrey figuran disposiciones sobre "Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados", mientras que las disposiciones del párrafo 84 del Plan de Aplicación de Johannesburgo también son importantes en este ámbito. Cabe mencionar que la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas de la UNCTAD es el único órgano intergubernamental del sistema de las Naciones Unidas que se ocupa de las inversiones y cuestiones conexas.

15. Desde 2002, la Comisión ha examinado cuestiones como las repercusiones de las políticas en materia de inversiones extranjeras directas en la industrialización, la iniciativa empresarial local y el fomento de la capacidad de oferta de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados; las prácticas óptimas en relación con el acceso a la tecnología y las medidas para estimular su transferencia, con miras a fomentar la capacidad de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados; cuestiones relacionadas con los acuerdos en materia de inversión; estudios de políticas de inversión (EPI); y las consecuencias de la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC para la Comisión.

16. La Comisión formuló diversas recomendaciones. Instó a los países receptores, entre otras cosas, a que considerasen medios eficaces y económicos de fomentar políticas de IED que fuesen compatibles con los objetivos generales de desarrollo y las estrategias de industrialización de sus países; a que estableciesen un marco institucional y administrativo eficiente; a que contemplasen la adopción de políticas de promoción de la IED selectivas; a que favoreciesen la vinculación entre las filiales extranjeras y los proveedores locales de bienes y servicios; y a que evaluaran el impacto de las políticas de IED en la igualdad de géneros, en la economía en general y en las diversas industrias y sectores. Se invitó a la comunidad internacional a que ayudase a los países receptores, entre otras cosas, a crear marcos institucionales y financieros adecuados; identificar medidas concretas para fortalecer las vinculaciones; ayudar a las empresas locales a beneficiarse de la IED; y, en el caso de los PMA, crear y mejorar la infraestructura necesaria para traer la IED. Pidió a la UNCTAD que, entre otras cosas, siguiera analizando a fondo las medidas adoptadas por los países de origen y los países receptores; fortaleciera el proceso para la aplicación de las recomendaciones de los EPI; analizara las cuestiones relacionadas con una buena gestión pública y empresarial en lo que se refiere a la IED con el fin de determinar las

prácticas más idóneas para potenciar los efectos en el desarrollo; fortaleciera los esfuerzos de recopilación de datos y la cooperación técnica para mejorar y armonizar las estadísticas relacionadas con la IED; y difundiese información sobre las experiencias de los países acerca de las políticas relacionadas con la IED y la interacción entre la inversión extranjera y la inversión nacional mediante su *World Investment Report*, los EPI y los trabajos conexos. Podría prestarse especial atención a la IED en el sector de los servicios, a las medidas para promover la IED a nivel regional y al fomento de la capacidad humana e institucional en el plano subnacional.

17. En el Consenso de Monterrey se reconoció la necesidad de fortalecer y promover el sector financiero interno, estimulando el desarrollo sin tropiezos de los mercados de capital. La UNCTAD ha promovido una mejor gestión y transparencia empresarial y prácticas en materia de presentación de informes, entre otras cosas, gracias a la labor de su Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes y a la asistencia para fortalecer y estabilizar los mercados de capital, en particular tras el desmoronamiento de algunas empresas importantes que se ha registrado en los dos últimos años. La UNCTAD también ayudó a Estados miembros a financiar empresas pequeñas y medianas dándoles orientación sobre contabilidad y presentación de informes.

18. En la XI UNCTAD se subrayó que el fortalecimiento de la capacidad productiva era fundamental en cualquier estrategia de desarrollo. Las inversiones desempeñaban un papel fundamental en el desarrollo de una capacidad de oferta más sólida y el mejoramiento de la competitividad de las empresas, y ofrecían la posibilidad de utilizar las divisas ahorradas. Los países de origen también podrían contribuir a reunir y difundir información acerca de las oportunidades de inversión en los países en desarrollo; promover la transferencia de tecnología; ofrecer varias formas de incentivos financieros y fiscales y contribuir a mitigar el riesgo; y potenciar el ahorro y la inversión nacionales mediante la asistencia oficial al desarrollo (AOD) como catalizador para atraer la IED. En la Conferencia se subrayó el papel de la UNCTAD que reúne y analiza datos sobre la IED y lleva a cabo investigaciones de política general sobre las repercusiones de la IED y otras cuestiones conexas, en particular la interacción de la IED y la inversión interior, la relación de la AOD con la IED, las consecuencias de la IED para la industrialización y la iniciativa empresarial local, el papel de la IED en el desarrollo de las infraestructuras y el fomento de la capacidad de exportación, las medidas de los países de origen para fomentar las corrientes de inversiones hacia los países en desarrollo, especialmente los PMA, y examina las posibilidades de los acuerdos sobre inversiones de facilitar las corrientes de IED y promover la capacidad de los países de aplicar políticas orientadas al desarrollo.

19. El programa de la UNCTAD sobre acuerdos internacionales en materia de inversiones (AII) ayudó a los países en desarrollo a entender y abordar como es debido la dimensión del desarrollo de dichos acuerdos. También organizó dos rondas de facilitación de negociaciones para tratados de inversión bilaterales en los que participaron 28 países que concluyeron 36 acuerdos de ese tipo. A nivel regional, ayudó a los países mediante reuniones preparatorias para acordar enfoques regionales a la integración de las inversiones, asistencia en la redacción de acuerdos y suministro de experiencia técnica. Desde 2003, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), la Unión Aduanera del África Meridional (UAAM), el Mercado Común del África Meridional y Oriental (MECAFMO) y la

Unión Económica y Monetaria de África Occidental se han beneficiado de estas actividades. Alrededor de 121 países en desarrollo han participado en sesiones de formación sobre cuestiones relacionadas con los AII en el marco del programa de trabajo conjunto de la UNCTAD y la OMC de seguimiento de la Declaración de Doha.

20. A fin de ayudar a los países en desarrollo a atraer la IED y aumentar los beneficios que ésta reporta, los EPI de la UNCTAD y su complemento de asistencia técnica han mejorado el marco reglamentario, institucional y operacional para la IED en los países receptores. Desde 2003, la Comisión ha realizado y examinado los estudios de cinco países. Además, la colaboración establecida entre la UNCTAD y la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (que en la actualidad cuenta con 165 miembros de unos 140 países) sirvió de base para el intercambio de información y experiencias respecto de la promoción de las inversiones. Las medidas para interesar a las empresas en los aspectos sociales y ambientales del desarrollo y construir una capacidad productiva han sido la prioridad del Consejo Asesor en Materia de Inversiones para los PMA de la UNCTAD y el CCI, en que diversos interesados, y en particular el sector empresarial, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las organizaciones internacionales, han propuesto principios de responsabilidad social de las empresas.

C. Deuda externa e inestabilidad financiera

21. En la sección E del Consenso de Monterrey figuran disposiciones relativas a la "Deuda externa" (párrafos 19, 47, 48, 51 y 60 sobre la deuda y párrafo 25 sobre la inestabilidad financiera).

22. El examen del desarrollo económico en África realizado por la Junta en 2002 se basó en un análisis de los requisitos en los planos nacional e internacional para que el alivio de la carga de la deuda en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (PPME) sirva para lograr un crecimiento más rápido y la reducción de la pobreza de los países más pobres. Se llegó a la conclusión de que era necesario que los deudores y los acreedores hicieran esfuerzos concertados para encontrar una solución duradera al problema de la deuda, pero que la intensificación de los esfuerzos en materia de política interna y buen gobierno no podían compensar una financiación externa inadecuada y los efectos adversos del proteccionismo en los países industriales. En 2004, la Junta abordará nuevamente la cuestión de la deuda africana sobre la base de una evaluación de los resultados de la iniciativa PPME y los requisitos para lograr la sostenibilidad a largo plazo de la deuda de África.

23. La cuestión de la deuda externa ocupó un lugar destacado en las deliberaciones de la XI UNCTAD. En el Consenso de São Paulo se reconoció que, a pesar de los progresos registrados en la aplicación de la Iniciativa Ampliada en favor de los países pobres muy endeudados (PPME) y el alivio sustancial de la deuda por parte de los acreedores oficiales bilaterales, la carga de una deuda insostenible continuaba siendo un obstáculo importante para la aceleración del crecimiento y el desarrollo de muchos países en desarrollo. Numerosos países receptores habían dado a conocer sus dificultades para cumplir las condiciones impuestas a las corrientes de AOD y al alivio de la deuda, y en el complejo proceso de preparación y aplicación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). El Consenso de São Paulo reiteró la necesidad de que la comunidad internacional y los países deudores intensificasen sus esfuerzos concertados para alcanzar una solución duradera de los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo y de una aplicación rápida, efectiva y plena de la Iniciativa Ampliada

en favor de los PPME, totalmente financiada por medio de recursos adicionales. Además, se instó a los países pobres muy endeudados a adoptar las medidas de política necesarias para garantizar la plena aplicación de la Iniciativa y se debatió de la necesidad de un examen permanente del análisis de la sostenibilidad de la deuda, teniendo presente las consecuencias del alivio de la deuda en cuanto al logro de los objetivos del desarrollo que figuran en la Declaración del Milenio. También se examinaron, entre estas cosas, mecanismos innovadores para tratar los problemas de la deuda, medidas de alivio de la deuda en el contexto de las reformas económicas y el otorgamiento de financiación en condiciones de favor y la modificación de las condiciones impuestas a la ayuda en apoyo de la sostenibilidad de la deuda.

24. La secretaría de la UNCTAD ha hecho un aporte a las deliberaciones de la Asamblea General sobre la deuda externa mediante los informes del Secretario General sobre la crisis de la deuda externa y el desarrollo en que se analizaron la evolución de los problemas de la deuda externa en los países en desarrollo, las corrientes de capital y los progresos en la esfera del alivio de la deuda; se examinó cómo podría mejorarse el alivio de la deuda en el marco de los arreglos actuales, en particular la iniciativa en favor de los PPME; se propusieron medidas para ayudar a solucionar los problemas de la deuda de los países de ingresos medios cuya deuda en gran medida se había contraído con acreedores del sector privado; y se sugirieron mecanismos para velar por una repartición más equitativa de la carga entre los prestatarios y los prestamistas y entre los sectores público y privado en caso de crisis financieras.

25. Tanto la XI UNCTAD como la Junta han subrayado la importancia de la asistencia técnica para la gestión de la deuda externa a fin de resolver e impedir situaciones de deuda insostenible. El Programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) de la UNCTAD ha creado sistemas computadorizados de gestión de la deuda para su registro y análisis, así como una amplia gama de servicios de formación y asesoramiento conexos. El programa trabaja directamente con alrededor de 65 países de ingresos bajos y medios, cuyas economías representan más de 500.000 millones de dólares³ de deuda a largo plazo pública y con garantía del Estado pendiente, lo cual representa alrededor del 40% del total de la deuda externa a largo plazo de todos los países en desarrollo.

26. La secretaría también ha suministrado apoyo constante a los países en desarrollo y en transición que intentan lograr un alivio de la deuda con el Club de París, para lo cual analizó sus economías y situaciones financieras y prestó asesoramiento técnico a los negociadores ante el Club de París.

27. En el Consenso de São Paulo se subrayó que la inestabilidad de los mercados financieros internacionales y las corrientes de capital privado a menudo han contribuido directamente a crear problemas en la gestión macroeconómica y a desencadenar crisis financieras en los países en desarrollo. En los *Informes sobre el Comercio y el Desarrollo 2003 y 2004* se analizan más a fondo estos problemas. En el *Informe 2003* se examinó el futuro de las corrientes de capital hacia los países en desarrollo desde una perspectiva histórica y se señalaron los riesgos que podría traer aparejados una dependencia excesiva del capital externo privado en esos países. En el *Informe 2004* se examinan los vínculos entre las corrientes de capital y los tipos de cambio

³ En el presente documento "dólares" (\$) significa "dólares de los EE.UU."

y sus repercusiones en los resultados del comercio y la inversión interna, y se propone que se necesitan acciones multilaterales para estabilizar los tipos de cambio y las corrientes financieras, tarea que los países en desarrollo tienen problemas para llevar a cabo con medidas de política interna.

D. Coherencia de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales

28. La coherencia de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales ocupa un lugar destacado en el Consenso de Monterrey (por ejemplo, párrs. 52 y 69). La UNCTAD ha abordado esta cuestión en sus deliberaciones y trabajo analítico sobre la interdependencia que surge de su función de centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y otras cuestiones interrelacionadas.

29. Las deliberaciones de la Junta sobre la interdependencia en 2002 se basaron en el análisis de la situación de "los países en desarrollo del comercio mundial" que figura en el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2002*. Se demostró que ninguno de los países en desarrollo que recurrieron a una rápida liberalización del comercio habían podido aumentar su participación en el valor añadido mundial de las manufacturas, aun cuando algunos habían podido aumentar su participación en el comercio mundial en ese rubro. Se llegó a la conclusión de que el sistema comercial mundial sólo podría ayudar a solucionar todos estos problemas si los países industrializados desmantelaban su proteccionismo en las manufacturas de uso intensivo de la mano de obra y eliminaban los subsidios agrícolas que distorsionan el comercio; si los países en desarrollo de ingresos medios mejoraban rápidamente su tecnología y pasaban a manufacturas de uso intensivo de la mano de obra para dar cabida a los productores de países menos desarrollados, en particular los PMA; y si los grandes países en desarrollo prestaban la debida atención al desarrollo de los mercados internos.

30. En 2003, la Junta se ocupó del tema "Acumulación de capital, el crecimiento económico y el cambio estructural" basándose en los análisis contenidos en el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2003*. Se propuso que para mejorar las perspectivas de crecimiento y cumplir con los objetivos de desarrollo internacionales, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio, y sobre todo el objetivo de reducir la pobreza a la mitad para el año 2015, era necesario aplicar políticas más orientadas hacia el crecimiento en los países desarrollados, intensificar la cooperación financiera internacional y hacer que el sistema de comercio y financiación mundial dé más apoyo al desarrollo. Puesto que el crecimiento y la reducción de la pobreza no pueden sostenerse sin un nivel de acumulación de capital adecuado, se subrayó la necesidad de volver a diseñar los programas nacionales de reforma y las estrategias de desarrollo para que sean compatibles con los acuerdos internacionales. La liberalización del comercio por sí misma no es suficiente para impulsar el desarrollo y acelerar la convergencia de los ingresos; debe ser acompañada por políticas nacionales activas para desarrollar las industrias locales y gestionar su integración en la economía mundial de forma más equilibrada. En el plano internacional, era necesaria una mayor coherencia, no sólo fortaleciendo la dimensión de desarrollo del sistema comercial multilateral, sino también a través de una visión integrada de la gobernanza económica mundial y programas debidamente financiados para proteger a los países en desarrollo de las repercusiones de las crisis externas y colmar la brecha cada vez mayor que los separa de las economías más adelantadas. Ante la falta de acuerdos internacionales para lograr una mayor estabilidad financiera, era importante que los países en desarrollo conservaran su autonomía en

materia normativa a fin de limitar su exposición a los variables mercados de capitales internacionales. Los países desarrollados debían intensificar sus esfuerzos por brindar asistencia técnica y financiera, y en particular cumplir con las metas internacionalmente acordadas para la AOD.

31. La cuestión de la coherencia normativa y sistémica para el desarrollo fue el tema central de la XI UNCTAD, que se ocupó de la coherencia entre los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales y entre los procesos y acuerdos económicos mundiales y las estrategias nacionales de desarrollo. En 2004 la Junta se ocupará de la cuestión de "la coherencia de las políticas, las estrategias de desarrollo y la integración en la economía mundial", basándose en el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2004*, en el que se examinan las consecuencias del hecho de que el sistema de gobernanza económica mundial en su forma actual no presta la debida atención a los desequilibrios y distorsiones comerciales que se originan en los sistemas monetarios y financieros internacionales, y que propone que las variaciones en los tipos de cambio deberían regirse por normas multilaterales a fin de evitar los efectos adversos sobre el comercio y las devaluaciones competitivas de la moneda.

32. La cooperación técnica de la UNCTAD con el Grupo Intergubernamental de los 24 ha brindado apoyo a países en desarrollo que intentan realizar un aporte al logro de una mayor coherencia entre los sistemas comerciales, monetarios y financieros internacionales. Para ello se realizaron reuniones técnicas y estudios relacionados, entre otras cosas, con las lecciones derivadas de las crisis financieras del Asia Oriental, las condicionalidades del FMI y el Banco Mundial, la reforma de las instituciones financieras, la estrategia industrial y las técnicas de gestión de los capitales.

E. Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo

33. El Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información instó a todos los interesados, y en particular a las organizaciones internacionales, a promover las TIC para el desarrollo. Se alentó a los países a que, antes de 2005, formularan ciberestrategias nacionales y establecieran una asociación para las TIC, y a las organizaciones internacionales a que elaboraran estrategias a fin de usar las TIC para el desarrollo y que publicasen información sobre las experiencias de integración de las TIC.

34. La Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo reconoció en 2004 que se debería participar activamente en la aplicación del Plan de Acción y el seguimiento de la Declaración de Principios aprobada en la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y que también deberían llevarse a cabo investigaciones y prepararse estudios pertinentes para poner de relieve los aspectos clave para el desarrollo de las cuestiones pendientes que deberán discutirse en la fase tunecina de la Cumbre. En el Plan de Acción figura una lista de "líneas de acción" que deberían poner en práctica los diversos interesados, y se hacen diversas sugerencias sobre la elaboración de indicadores estadísticos comparables y resultados de investigación, para dar seguimiento a la aplicación de los objetivos del Plan de Acción y medir los progresos logrados en la utilización de las TIC

35. El Consenso de São Paulo reiteró la necesidad de que los países en desarrollo aprovecharan nuevas tecnologías como las TIC para formular y aplicar políticas y estrategias en la esfera de esas tecnologías a fin de mejorar la competitividad de las empresas, y reafirmó que era importante crear asociaciones en el ámbito de las TIC para el desarrollo. La UNCTAD hará un aporte decidido a las iniciativas actuales en ámbitos que van desde las actividades que permiten a los países en desarrollo aprovechar al máximo el software libre, el turismo electrónico, el desarrollo de ciberestrategias y ciberpolíticas, la medición electrónica y los indicadores de TIC, así como las actividades relativas a las transacciones y las finanzas electrónicas.

36. Gran parte del Internet y una lista destacada de empresas de tecnología utilizan infraestructuras basadas en el software libre para realizar tareas de función crítica. No obstante, el software libre a menudo no se conoce como es debido desde una perspectiva económica, de capacidad humana y de propiedad intelectual, cuestiones que tienen consecuencias importantes para el desarrollo. En una reunión de expertos de la UNCTAD se examinaron aspectos clave de las repercusiones del software libre en el desarrollo económico y social y el interés especial que presenta para los países en desarrollo y las economías en transición.

II. PROGRESOS LOGRADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LAS GRANDES CONFERENCIAS Y CUMBRES DE LAS NACIONES UNIDAS

A. Comercio internacional

37. El Espíritu de São Paulo y el Consenso de São Paulo ponen de relieve que el comercio no es un fin en sí mismo, sino un medio para lograr el crecimiento y el desarrollo, e insisten en la importancia no sólo de la "cantidad" sino también de la "calidad" del comercio para la integración beneficiosa de los países en desarrollo en el sistema comercial internacional que contribuye al crecimiento, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. La forma óptima de lograr una mejora de la calidad es aumentar la capacidad de oferta y la competitividad de las exportaciones de bienes, servicios y productos básicos; mejorar las condiciones de acceso al mercado y las condiciones de entrada en el mercado; y tomar medidas en las esferas interrelacionadas del comercio, la deuda y las finanzas, y la transferencia de tecnología.

38. La XI UNCTAD puso de relieve el interés de todos los países en obtener del Programa de Trabajo de Doha resultados concretos orientados al desarrollo. Los principales componentes del desarrollo son el trato especial y diferenciado; las cuestiones relacionadas con la aplicación; el reconocimiento de que los obstáculos a la entrada en los mercados, incluidas las normas de productos y los reglamentos técnicos, son un importante problema para el acceso efectivo a los mercados; el papel central de la agricultura en las negociaciones; las negociaciones sobre productos no agrícolas; las negociaciones sobre servicios, incluida la reglamentación; los servicios de infraestructura y, en concreto, en los sectores de interés para las exportaciones de los países en desarrollo, especialmente el Modo 4; la adhesión de los PMA, los países en desarrollo y los países con economías en transición a la OMC de manera compatible con los acuerdos de esa organización y la situación de desarrollo de los respectivos países; las medidas unilaterales incompatibles con las normas de la OMC; los problemas de los países en desarrollo pequeños y vulnerables, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo; los problemas de los países

en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco global de cooperación en materia de transporte de tránsito en los países en desarrollo sin litoral y de tránsito; las cuestiones relacionadas con la erosión y la utilización de las preferencias, en particular, las estrategias para promover el ajuste por parte de las empresas e industrias que dependen de ellas; y el acceso de los PMA a los mercados en franquicia y sin sujeción a contingentes.

39. Un paso importante para el cumplimiento de las promesas en materia de desarrollo del Programa de Trabajo de Doha, fue la decisión del Consejo General de la OMC de 1º de agosto de 2004 por la que se establecían marcos para los principales ámbitos de las futuras negociaciones del Programa de Trabajo de Doha sobre la agricultura, los productos no agrícolas, los servicios, las cuestiones relacionadas con el desarrollo y la facilitación del comercio, y se dejaban fuera de las actuales negociaciones varias cuestiones problemáticas (la inversión, la política de la competencia y la contratación pública)⁴. Esta decisión vuelve a encarrilar las negociaciones y pone fin al punto muerto en el que se encontraban tras el revés de la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Cancún (2003). La nueva decisión reafirmó también la prioridad concedida al sistema multilateral de comercio y a la dimensión del desarrollo del Programa de Trabajo de Doha, y confirmó la decisión adoptada en Doha de eliminar las subvenciones a las exportaciones agrícolas, junto con otras medidas que distorsionan el comercio y afectan a las exportaciones. El acuerdo de que las subvenciones concedidas al algodón "se traten de manera ambiciosa, rápida y específica" promete resultados rápidos y significativos, en especial para los productores y exportadores de algodón de los PMA. Las modalidades para las negociaciones sobre la facilitación del comercio abordan positivamente las preocupaciones relacionadas con el desarrollo enlazando el grado y la oportunidad de los compromisos con la capacidad de aplicación de los países en desarrollo y menos adelantados y, al mismo tiempo, deberían garantizar la prestación de asistencia técnica para aumentar esa capacidad. Esto refleja un importante avance en la incorporación de algunos principios fundamentales de trato especial y diferenciado y algunas cuestiones en materia de aplicación planteados por los países en desarrollo y fomentados por la UNCTAD y otros defensores del desarrollo. La conclusión de negociaciones satisfactorias debería traer aparejado un conjunto de medidas que permitan a los países en desarrollo obtener beneficios comercialmente significativos y contribuyan al objetivo internacionalmente acordado de lograr un sistema de comercio multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Para ello, los países en desarrollo seguirán necesitando ayuda destinada a la creación de capacidad.

40. Paralelamente, la rápida ampliación y profundización de los acuerdos comerciales regionales ofrece mayores oportunidades a los países en desarrollo y puede contribuir, por lo tanto, al crecimiento económico y a la consecución de los objetivos de desarrollo internacionales, en particular los de la Declaración del Milenio. No obstante, esos acuerdos también representan un desafío al principio de la no discriminación del sistema multilateral e introducen una complejidad considerable en las relaciones comerciales internacionales. Es necesario analizar de manera continua las consecuencias de los acuerdos comerciales regionales y su relación con el sistema multilateral de comercio.

⁴ WT/L/579, de 2 de agosto de 2004. Para una evaluación completa, véase "Review of Developments and Issues in the Post-Doha Work Programme of Particular Concern to Developing Countries: A Post-UNCTAD XI Perspective" (TD/B/51/4).

41. El comercio Sur-Sur es un aspecto importante de la geografía del comercio internacional emergente en la que los países en desarrollo en conjunto se están convirtiendo poco a poco en fuente de crecimiento de la economía mundial. Si bien el volumen de ese comercio representa apenas algo más del 10% de todo el comercio mundial, en los últimos años ha aumentado a una tasa anual del 11%. Más de las dos quintas partes de las exportaciones de los países en desarrollo se dirigen a otros países en desarrollo. Un Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC) más amplio y dinámico puede ayudar a aumentar el comercio Sur-Sur. El anuncio durante la XI UNCTAD del acuerdo para iniciar la tercera ronda de negociaciones en la esfera del SGPC supuso un importante avance en esa dirección.

42. La XI UNCTAD señaló la importancia de centrarse de manera continua y concertada en los productos básicos, especialmente la inestabilidad de sus precios mundiales y las dificultades a las que se enfrentan los países en desarrollo que dependen de esos productos. Es necesario apoyar las iniciativas de estos países por reestructurar, diversificar y fortalecer la competitividad de sus sectores de productos básicos, en particular mediante la transformación local y la reducción de la progresividad arancelaria. Deberían aprovecharse las posibilidades de integración y cooperación regionales con objeto de mejorar la eficacia de los sectores de productos básicos tradicionales y apoyar las iniciativas de diversificación.

43. El Consenso de São Paulo preconiza que el comercio y el medio ambiente deberían apoyarse mutuamente y basarse en un enfoque orientado al desarrollo. Los países en desarrollo siguen necesitando ayuda en una amplia gama de cuestiones intersectoriales relacionadas con el comercio, el medio ambiente y el desarrollo, como el acceso a los mercados, la agricultura, los conocimientos tradicionales, las tecnologías ecológicamente racionales, los productos ambientalmente preferibles, el ecoetiquetado y la certificación, el comercio de productos orgánicos y otras cuestiones relacionadas con el comercio incluidas en el Plan de Aplicación de Johannesburgo.

44. Es necesario intensificar los esfuerzos para evitar y dismantelar las estructuras y prácticas contrarias a la libre competencia y promover la responsabilidad y la rendición de cuentas de los agentes empresariales a nivel nacional e internacional. En muchos países en desarrollo sigue siendo preciso encontrar y estudiar la posibilidad de establecer leyes y marcos de competencia que se ajusten del mejor modo posible a sus necesidades de desarrollo, teniendo plenamente en cuenta los objetivos de política nacionales y las limitaciones de la capacidad.

B. Inversiones

45. Las corrientes netas de capital privado a los países en desarrollo aumentaron en 2003 en más de 70.000 millones de dólares, aunque su nivel siguió siendo sustancialmente inferior a la media registrada a principios de los años noventa. Junto con esta recuperación se produjo un descenso de los tipos de interés y los márgenes de los bonos y los créditos comerciales bancarios. Si bien se registró una pronunciada disminución de las entradas netas vinculadas a la inversión directa en 2003, estas corrientes siguieron siendo positivas y constituyeron el principal componente de las corrientes de capital privado a los países en desarrollo. No obstante, este

panorama positivo de mejoría general de las corrientes y condiciones del mercado de capital privado para los países en desarrollo debe analizarse en el contexto de las transferencias financieras netas negativas de gran número de países en desarrollo y economías en transición que alcanzaron un nivel próximo a los 250.000 millones de dólares respecto de todos los países en desarrollo en 2003.

46. Por lo tanto, la cuestión de cómo atraer y favorecer la utilización eficiente de la IED en muchos países en desarrollo, en particular en los PMA, sigue siendo uno de los principales retos. Las corrientes de IED están aún muy concentradas en las economías de mercado emergentes más importantes y los diez mayores beneficiarios reciben las tres cuartas partes del total de IED en los países en desarrollo. China por sí sola absorbe casi un tercio del total.

47. Para atraer más inversión directa, un número cada vez mayor de países en desarrollo han intensificado sus esfuerzos por modificar los reglamentos sobre inversión extranjera y son más conscientes de la importancia de un entorno propicio para la inversión nacional. Muchos países han celebrado acuerdos bilaterales y multilaterales en materia de inversión. A finales de 2003 el número de tratados bilaterales en esta esfera ascendía a 2.260 y el de tratados sobre doble imposición a 2.315. Además, cada vez más acuerdos de libre comercio o acuerdos comerciales regionales incluyen disposiciones en materia de IED y varios países tratan de establecer acuerdos regionales y bilaterales en materia de cooperación comercial y financiera.

48. Se están realizando continuos esfuerzos en los países en desarrollo por fortalecer la recopilación y divulgación de información para beneficio de los inversores extranjeros y locales. Han surgido varias iniciativas por parte de los sectores público y privado, en particular un llamamiento a la colaboración entre ambos sectores con el fin de incrementar la utilización de la tecnología y de Internet para la divulgación de información y la creación de capacidad en infraestructura de la información en los países en desarrollo.

49. Un número cada vez mayor de países en desarrollo han mejorado sus infraestructuras físicas, como el transporte, la energía y las telecomunicaciones, reconociendo que son un importante factor para atraer la IED. La inversión en infraestructuras no sólo ofrece un marco propicio para la IED sino que desempeña también un papel fundamental en la consecución de los objetivos de desarrollo internacionales, en particular los incluidos en la Declaración del Milenio, mediante la prestación de servicios que son clave para el desarrollo humano y la igualdad entre los sexos. Las deficiencias en esas esferas son especialmente graves en los países de ingresos bajos y las zonas rurales, donde es necesario un importante aumento de la inversión⁵. Por ello no sólo habrá que invertir la tendencia a la disminución del gasto público en infraestructura registrada durante la última década, sino que también será necesaria una mayor ayuda externa.

50. Puesto que las corrientes de inversión privada en esta esfera no han bastado para solucionar el problema, la financiación de algunos proyectos de infraestructura exige la colaboración de los sectores público y privado con objeto de proporcionar los instrumentos necesarios para paliar los

⁵ Véase "Global Monitoring Report, Policies and Actions for Achieving the MDGs and Related Outcomes", Washington, D.C., 2004-0006/Add.1, documento de antecedentes.

riesgos a los que se enfrentan los inversores. Puede que sea conveniente examinar de nuevo el papel de la inversión del sector público y el apoyo que recibe de las instituciones financieras multilaterales. El FMI ha establecido un nuevo enfoque más flexible para la formulación de programas de préstamos a fin de dar cabida a nuevas inversiones públicas de gran calidad, cuando éstas son compatibles con la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad fiscal. Este enfoque permite excluir de los indicadores y objetivos fiscales a las empresas públicas comerciales y aclara el trato que debe aplicarse a las asociaciones entre los sectores público y privado en materia de contabilidad.

C. Deuda externa e inestabilidad financiera

51. Los persistentes problemas relacionados con la deuda siguen limitando gravemente el crecimiento y el desarrollo de muchos países de ingresos bajos y algunos países de ingresos medios. La aplicación de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados sigue avanzando con lentitud, principalmente a causa de las condiciones que deben cumplir los países para ser candidatos al alivio de la deuda. Resulta especialmente difícil conciliar los objetivos de alcanzar y mantener la sostenibilidad de la deuda, promover el crecimiento a largo plazo y reducir la pobreza, habida cuenta de que, en el contexto de la aplicación de los DELP, debe darse prioridad al gasto en los sectores sociales, sobre todo la salud y la educación. Aunque no cabe duda de que es necesario aumentar el nivel de gasto para esos fines, la reducción sostenida de la pobreza y la sostenibilidad de la deuda también exigen un incremento de la inversión nacional en infraestructura y capacidad de producción para fomentar el crecimiento económico y el empleo.

52. En la concepción de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados se partió de la premisa de que el alivio de la deuda proporcionado supondría una adición neta al volumen total de AOD. Esa suma de los recursos resulta necesaria para alcanzar simultáneamente los múltiples objetivos de la Iniciativa. Sin embargo, desde la introducción del plan original de la Iniciativa en 1995, se ha producido un marcado declive del total neto de transferencias por concepto de AOD en comparación con las tendencias que existían anteriormente, y los niveles no se han recuperado pese al aumento de las corrientes de ayuda bilateral que se registró a partir de 2001. Es de señalar que los créditos bilaterales a PPME han sido sustituidos cada vez más por subvenciones. Sin embargo, si bien éstas aumentaron un 31% entre 2000 y 2002, el aumento se debió en su práctica totalidad al incremento de la deuda condonada. Una vez deducida la deuda condonada, las corrientes bilaterales de AOD con destino a los países pobres muy endeudados han permanecido estancadas desde 1997, y la ayuda alimentaria y de emergencia ha aumentado a expensas de las subvenciones para la ejecución de proyectos, que pueden tener mayores efectos en el crecimiento a largo plazo.

53. Se ha avanzado poco hacia el logro de un acuerdo sobre un mecanismo de renegociación de la deuda soberana. En vista de las crisis financieras y los trastornos sufridos en los últimos años en las economías de mercado emergentes, desde 1998 se están debatiendo varias propuestas destinadas a facilitar la reestructuración de la deuda soberana en bonos. La propuesta de un Mecanismo de Reestructuración de la Deuda Soberana, que incluía varios elementos propugnados en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2001, no tuvo suficiente apoyo.

Más recientemente, se ha centrado la atención en las Cláusulas de Acción Colectiva que, sin embargo, tardarán años en tener una repercusión significativa en la reestructuración de la deuda global, y en un Código de Conducta para los acreedores privados y los deudores soberanos.

D. Coherencia de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales

54. El logro de una mayor coherencia entre los sistemas comerciales, monetarios y financieros internacionales es una tarea laboriosa y políticamente compleja. Hasta el momento no se han realizado progresos tangibles en este sentido o en lo que respecta al fortalecimiento de la influencia colectiva de los países en desarrollo en el sistema actual de gestión de la economía mundial. Se ha avanzado poco en el ámbito internacional para llegar a acuerdos que reduzcan la inestabilidad del sistema financiero internacional; en consecuencia, los países en desarrollo se ven obligados a seguir acumulando reservas para amortiguar las conmociones externas. Tampoco se han realizado muchos progresos a nivel internacional para intensificar la coordinación de la política macroeconómica. Por lo tanto, siguen existiendo graves desequilibrios entre los principales bloques económicos en lo que respecta al crecimiento de la demanda, que pueden generar nuevas presiones proteccionistas y aumentar la inestabilidad de los mercados de divisas y capitales.

E. Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo

55. En el Consenso de São Paulo se reconoció el papel de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el desarrollo económico y en la consecución de los objetivos internacionales de desarrollo, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio. No obstante, existen grandes diferencias entre los países en su acceso a esas tecnologías y su capacidad de utilizarlas. El Espíritu de São Paulo confirmó el empeño de salvar la brecha digital, lograr un desarrollo armónico, justo y equitativo para todos y construir una sociedad de la información abierta, para lo cual será preciso la colaboración y la cooperación entre los gobiernos y otros interesados.

56. La fase de Ginebra de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) estableció un amplio marco para la construcción de una sociedad de la información, que tuvo como resultado la adopción de una Declaración de Principios y un Plan de Acción. Actualmente se prepara la segunda fase de la Cumbre, que se celebrará en Túnez en 2005. Estos preparativos incluyen negociaciones sobre los asuntos pendientes en la esfera de la gestión del Internet y la financiación para el desarrollo.

57. La UNCTAD seguirá contribuyendo a la aplicación del Plan de Acción de Ginebra y a los preparativos de la fase de la Cumbre que tendrá lugar en Túnez, centrándose en el potencial de las TIC para mejorar la productividad, el comercio y la competitividad en los países en desarrollo. En consecuencia, es necesario seguir prestando apoyo a la determinación de políticas relacionadas con las TIC en los países en desarrollo así como al establecimiento de mediciones estadísticas sobre su adopción y utilización por parte de las empresas y las familias.

III. PAÍSES MENOS ADELANTADOS, PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO, Y PAÍSES EN DESARROLLO SIN LITORAL Y DE TRÁNSITO

A. Países menos adelantados

58. En el Consenso de Monterrey se hizo referencia a la situación y los problemas particulares de los países menos adelantados (PMA), no sólo en relación con la AOD, sino también en relación con las cuestiones comerciales debatidas unos meses antes en Doha. En particular, el Consenso de Monterrey se hace eco de la Declaración de Doha en lo que respecta a la marginalización de los PMA en el sistema multilateral de comercio (párrs. 31 y 38), el acceso de los PMA a los mercados (párr. 34) y su adhesión a la OMC (párr. 30).

59. Los Estados miembros reconocieron en Monterrey la importancia de fortalecer la capacidad de producción de los PMA (párrs. 19 y 36) y la necesidad de crear el mejor entorno posible para atraer la inversión nacional y extranjera en esos países (párr. 20). El Consenso de Monterrey insta de manera explícita a los asociados para el desarrollo a intensificar los esfuerzos por apoyar financieramente a esos países (párrs. 39, 42 y 43).

60. Todas estas cuestiones se mencionan de forma destacada en el Consenso de São Paulo, que coincide con el Consenso de Monterrey en cuanto a la importancia de aumentar la AOD destinada a los PMA (párr. 15) y cumplir el objetivo del 0,15 y el 0,2% del PNB (párr. 20). El Informe sobre los Países Menos Adelantados de 2004 señaló que en 2000-2002 el promedio anual de desembolsos de AOD a todos los PMA por parte de los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE y los organismos multilaterales financiados principalmente por esos países fue un 14% inferior (a precios corrientes) al registrado en 1990-1992. Casi las tres cuartas partes de los PMA para los que se dispone de datos registraron una disminución de los desembolsos totales de AOD, lo que corrobora las preocupaciones expresadas en Monterrey.

61. En la Declaración de Doha se reafirmaron varios compromisos asumidos en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. De conformidad con la Declaración (párr. 42), el Subcomité de los Países Menos Adelantados de la OMC aprobó un programa de trabajo para los PMA, que incluye siete esferas de acción relacionadas con cuestiones económicas o jurídicas (capacidad de producción, acceso a los mercados) y con la adhesión.

62. La mayoría de estas esferas de acción de la OMC se han completado con medidas de la UNCTAD a favor de los PMA. Se presentaron a la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos varias propuestas de proyectos para el análisis de políticas y la creación de capacidad. En el Consenso de São Paulo se reconoció la marginalización de los PMA (párr. 1) y las graves consecuencias de la dependencia de los productos básicos (párr. 64). También se recalcó la importancia del acceso preferencial a los mercados para los PMA, no sólo en el comercio con las grandes economías de mercado desarrolladas (párrs. 66 y 83) sino también con otros países en desarrollo (párr. 69), así como la no reciprocidad de los

compromisos de liberalización (párr. 77) y la asistencia técnica para la adhesión de los PMA a la OMC (párrs. 85 y 98). Se destacó asimismo el objetivo primordial de fortalecer la capacidad de producción de los PMA (párrs. 49 y 54) y la necesidad de intensificar el Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio y las actividades relacionadas con el comercio de los países menos adelantados (párr. 108).

63. La Junta debatió la cuestión del acceso a los mercados en 2003, basándose en una evaluación preliminar de los "efectos previstos de las actividades recientes en favor de los países menos adelantados en la esfera del acceso preferente a los mercados". La Junta reconoció los esfuerzos llevados a cabo por los gobiernos de los PMA para promover la estabilidad política y establecer condiciones macroeconómicas propicias a fin de favorecer la inversión y aprovechar las oportunidades de acceso a los mercados, y la contribución que puede hacer un acceso preferencial a los mercados al crecimiento y desarrollo económicos sostenidos de los PMA, en particular a la reducción de la pobreza, mediante la creación de empleos y la generación de ingresos. Al mismo tiempo, expresó su preocupación sobre las consecuencias que entrañaría para los PMA "la posible erosión de las preferencias" debido a la continua liberalización del comercio y pidió a la secretaría que recomendase medidas para ayudar a los PMA a paliar las consecuencias negativas. En la XI UNCTAD, los PMA reiteraron sus preocupaciones en relación con la erosión de las preferencias.

64. El Plan de Aplicación de Johannesburgo reiteró los problemas a los que se enfrentaban los PMA que se habían señalado anteriormente en Doha y Monterrey, en particular la importancia de un mayor acceso preferencial a los mercados (párrs. 67 c), 92 y 93); la no reciprocidad de los compromisos de liberalización (párr. 92 b)), la adhesión a la OMC (párr. 90 a)); la mejora de la capacidad de producción de los PMA (párr. 47 c)) y, para ello, la atracción de IED (párr. 84 a)); la necesidad de aumentar la AOD destinada a los PMA (párr. 85 a)); el fortalecimiento de las capacidades humana e institucional en los PMA (párr. 162 b)); y la necesidad de apoyar plenamente la aplicación del Marco Integrado (párr. 90 e)).

B. Países en desarrollo sin litoral y de tránsito

65. En la Declaración de Doha no se hizo ninguna referencia explícita a los problemas específicos de los países en desarrollo sin litoral. Sin embargo un grupo de 18 países miembros de la OMC pertenecientes a esa categoría⁶ presentaron un párrafo para el proyecto de texto ministerial de la Quinta Conferencia Ministerial celebrada en Cancún en 2003⁷, antes de transcurrido un mes desde la Conferencia de Almaty. Esta comunicación sin precedentes en nombre de los países en desarrollo sin litoral supuso una reafirmación por parte de esos 18 Estados de su "compromiso con el Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías"

⁶ Afganistán, Armenia, Azerbaiyán, Bhután, Bolivia, Botswana, Burkina Faso, Kazajstán, Malawi, Malí, Mongolia, Paraguay, República Kirguisa, Rwanda, Swazilandia, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

⁷ Quinta Conferencia Ministerial de la OMC, párrafo 18 del proyecto de texto ministerial [JOB(03)150/Rev.2] - Pequeñas economías, propuesta conjunta de los países en desarrollo sin litoral, WT/MIN(03)/W/23, de 14 de septiembre de 2003.

de la OMC. En el Programa de Acción de Almaty se puso de relieve la necesidad de prestar especial atención a los intereses específicos de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito en las negociaciones de la OMC, se indicó que en el proceso de adhesión de esos países se debería tener en cuenta el nivel de desarrollo de cada país, en particular los problemas que les causa su desventaja geográfica, y se pidió a los asociados para el desarrollo que proporcionaran asistencia en ese sentido.

66. El Comité de Comercio y Desarrollo (CCD) de la OMC estableció tras la Declaración de Doha el Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías, reconociendo así los problemas específicos de las pequeñas economías vulnerables y la necesidad de "formular respuestas a las cuestiones relativas al comercio identificadas con miras a la mayor integración de las economías pequeñas y vulnerables en el sistema multilateral de comercio", pero descartando la posibilidad de crear una nueva subcategoría de miembros de la OMC y la noción de "pequeñas economías" o "pequeñas economías vulnerables". La ausencia de una definición del grupo de países incluidos en este Programa de Trabajo ha supuesto una importante limitación a la hora de debatir de manera eficaz en el CCD de la OMC las posibles modalidades del trato especial basado en la dimensión reducida o la vulnerabilidad. Varios Estados en desarrollo miembros de la OMC consideraron que para identificar las "pequeñas economías" podía utilizarse como criterio un umbral del 0,06% del comercio mundial total de bienes y servicios. En este umbral se incluyen 26 de los 31 países en desarrollo sin litoral, así como los 29 pequeños Estados insulares en desarrollo, según la definición funcional de la UNCTAD. Se señaló que la proporción del comercio de 17 de los 18 miembros en desarrollo sin litoral de la OMC que habían presentado en Cancún una propuesta conjunta como países en desarrollo sin litoral, había sido inferior al 0,06% durante 1998-2000 (el período de referencia utilizado en ese momento).

67. En 2004, 3 de los 18 países en desarrollo sin litoral mantuvieron su decisión de señalar los problemas específicos de esa categoría de países en una comunicación presentada al CCD de la OMC⁸. En ella se incluyeron diversas solicitudes realizadas anteriormente por un grupo más amplio de Estados en desarrollo miembros bajo los auspicios del Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías sin una referencia explícita a los países en desarrollo sin litoral, que abarcaban, entre otras cuestiones, el acceso a los mercados, la diversificación de las exportaciones, los contingentes arancelarios, las medidas sanitarias y fitosanitarias, los obstáculos técnicos al comercio, la capacidad de producción y la adhesión a la OMC.

68. Como parte de su asistencia complementaria al proceso de Doha, la UNCTAD ayudó a los países en desarrollo sin litoral a explicar sus problemas concretos en el sistema multilateral de comercio y su necesidad de ayuda técnica en determinados sectores. La UNCTAD ha respondido a una solicitud realizada a través de un comunicado ministerial de los países en desarrollo sin litoral a la XI UNCTAD, mediante la organización de una reunión de expertos para negociadores en la esfera del comercio y otras autoridades de esos países, a fin de ayudarles a desarrollar estrategias para las futuras negociaciones de la OMC.

⁸ Comité de Comercio y Desarrollo de la OMC, comunicación del Paraguay en nombre de las delegaciones de Bolivia, Mongolia y el Paraguay, WT/COMTD/SE/W/10, de 27 de abril de 2004.

69. En el Plan de Aplicación de Johannesburgo se hizo una referencia explícita a los países en desarrollo sin litoral (párr. 47 c)) y se recalcó la importancia de aumentar su capacidad de producción mediante, entre otras cosas, "el desarrollo de la infraestructura de transporte y comunicaciones".

C. Pequeños Estados insulares en desarrollo

70. El Plan de Aplicación de Johannesburgo dedica uno de sus capítulos al desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, manteniéndose en el contexto resultante de la primera Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo celebrada después de la primera Cumbre para la Tierra (Río de Janeiro, 1992). El capítulo VII trata un amplio abanico de cuestiones medioambientales, económicas y sociales, algunas de las cuales guardan una relación directa con la labor de la UNCTAD (como el comercio, el turismo y la medición de la vulnerabilidad). La UNCTAD, en el marco de los preparativos para la cumbre Barbados + 10, en especial al apoyar a los pequeños Estados insulares en desarrollo en la Comisión para el Desarrollo Sostenible, subrayó la importancia de mejorar la credibilidad de la clasificación de las Naciones Unidas de esos Estados -mediante la posibilidad de introducir criterios que definan esta categoría- para que al reconocerse los problemas específicos de esos países se les conceda un trato más justo.

71. En el Consenso de Monterrey se hizo referencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo en relación con las mismas cuestiones que se plantearon respecto de los países en desarrollo sin litoral (AOD, IED, acceso a los mercados y creación de capacidad humana e institucional). La UNCTAD, en el marco de los preparativos para la cumbre Barbados + 10, proporcionó pruebas analíticas de la "paradoja de los pequeños Estados insulares" en el ámbito multilateral: se suele considerar a estos países relativamente prósperos sobre la base de sus ingresos efectivos, si bien siguen estando gravemente limitados y marginados económicamente por sus costos estructurales y son a menudo vulnerables a las crisis externas que escapan al control de las autoridades nacionales. La financiación para el desarrollo en condiciones favorables sigue siendo sumamente importante para la mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo ya que compensa en parte la desventaja competitiva provocada por sus limitaciones estructurales. El debate sobre la retirada de los países de la categoría de PMA, en el que la UNCTAD ha ayudado al Comité de Políticas de Desarrollo del ECOSOC, se ha centrado durante la última década en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

72. Los pequeños Estados insulares en desarrollo, en tanto que miembros u observadores de la OMC, están muy interesados en el Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías, aunque en la Declaración de Doha no se plantearon las cuestiones específicas de la insularidad. A diferencia de los países en desarrollo sin litoral, que han presentado su caso en dos ocasiones, los pequeños Estados insulares en desarrollo miembros de la OMC nunca han presentado una comunicación explícitamente en nombre de estos Estados en tanto que subcategoría. En una reunión del CCD de la OMC sobre las pequeñas economías celebrada en 2004, seis pequeños Estados insulares en desarrollo miembros presentaron una comunicación al Comité, bajo los

auspicios del Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías⁹, en la que exponían en detalle las propuestas anteriores para las modalidades de trato especial acordado a las pequeñas economías. En la comunicación no se hace ninguna referencia explícita a las cuestiones específicas de los Estados insulares, aunque se identifican o explican varias modalidades de acción (en particular en relación con las preferencias comerciales, las preferencias en materia de inversiones y las subvenciones) en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

⁹ Comité de Comercio y Desarrollo de la OMC, comunicación de Barbados, Fiji, Mauricio, Papua Nueva Guinea, las Islas Salomón y Trinidad y Tabago, WT/COMTD/SE/W/11, de 6 de mayo de 2004.